

DECRETO 250/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Fernando de Escoriaza y Boix.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Fernando de Escoriaza y Boix y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Joaquín Juste Cestino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 251/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Aurelio Valls Carreras

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Aurelio Valls Carreras y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Angel Sagaz Zubelzu.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 252/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Juan Iturralde y De Pedro, Marqués de Robledo de Chavela.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Juan Iturralde y de Pedro, Marqués de Robledo de Chavela, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Julio de Larracochea y González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 253/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Juan Luis Pan de Soraluce y Olmos, Conde de San Román.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Juan Luis Pan de Soraluce y Olmos, Conde de San Román, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Adolfo Martín-Gamero y González-Posada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 254/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Julio de Larracochea y González.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Julio de Larracochea y González, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Salvador García de Pruneda y Ledesma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don David Subirol Nogueira.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don David Subirol Nogueira, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Irijo (Oronse).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 255/1966, de 20 de enero, por el que se nombra Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Urzáiz Guzmán.

Vengo en nombrar Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Urzáiz Guzmán, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 256/1966, de 21 de enero, por el que se dispone que el Vicealmirante don Francisco Rápalo y Flores cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Francisco Rápalo y Flores cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA